República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Cuarta de Decisión
Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Neiva, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Proceso	: Ordinario Laboral
Radicación	: 41001-31-05-001-2017-00262-01
Demandante	: CARLOS ENRIQUE BARRERA CUEVAS
Demandado	: PETROLABIN S.A.S.
Procedencia	: Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto	: Fijación agencias en derecho.

Atendiendo la condena en costas impuesta al desatar la Sala el recurso de apelación presentado por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), el 18 de enero de 2018, conforme al numeral 3° del artículo 366 del C.G.P, se RESUELVE:

FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandante y a cargo de la entidad demandada, la suma equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago; conforme al Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, artículo 5°, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

ENASHEILLA POLANIA GOMEZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6c3b010ff0adb30523f79e15f839b8bb14554cdebb81c0952dbcceffd529ea9b

Documento generado en 17/09/2020 01:34:49 p.m.